



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 04 - 08

CARGA NO ASEGURADA RESULTA EN FATALIDAD

QUÉ SUCEDIÓ:

Una embarcación de abastecimiento debía descargar Lodo con Base de Aceite (o OBM, por sus siglas in inglés). Para permitir acceso al punto de conexión para la manguera del OBM sobre la baranda de estribor de la nave, hubo que descargar varias piezas de la carga. Al inicio de la operación se hallaban en cubierta el Contraмаestre y dos marineros de primera clase (o AB, por sus siglas en inglés). Se transfirió un casillero del lado estribor del área de cubierta enchapado en metal al equipo de perforación y el Contraмаestre abandonó la cubierta. Luego se preparó una unidad de cable de acero para ser transferido. Se fijaron cables de cola a la unidad de cable de acero, se verificaron los aparejos para levantar y los dos AB empezaron a alejarse de la carga para esperar a que se bajara el gancho de la grúa. En el momento que uno de los AB le dio la espalda a la unidad, una ola grande hizo impacto en el sector de proa y babor y causó que la nave se balanceara hacia estribor, provocando que la unidad de cable de acero se desplazara repentinamente en la cubierta. Uno de los AB sintió que la unidad comenzaba a moverse y gritó una advertencia, pero el otro AB fue golpeado en la espalda y lanzado sobre la cubierta donde quedó atrapado. La nave se balanceó hacia babor y la unidad de cable de acero se desplazó nuevamente en la cubierta. El AB lesionado cayó inconsciente sobre la cubierta y el otro AB se apuró a ayudarlo pero se dio cuenta que estaba mal herido, y como no tenía radio para comunicarse, fue a buscar ayuda. El lesionado murió a causa de las lesiones.

QUÉ LO CAUSÓ:

- El lesionado se hallaba en una posición poco segura sobre la cubierta enchapada en metal y los AB no eran visibles desde el puente.
- Una unidad de cable de acero de 8,5 toneladas estaba sin asegurar y le fue posible deslizarse a lo largo de la cubierta metálica cuando una ola hizo que la nave se balanceara hacia estribor.
- El personal de gestión de la nave permitió que la unidad de cable de acero y otras cargas fueran colocadas en cubierta en posiciones que no eran óptimas, sin tomar en cuenta la ruta de la nave, de manera tal que no se le dio la correcta prioridad al orden de descarga.
- La unidad de cable de acero, que estaba equipada con un patín de metal angosto, fue colocado en la parte metalizada de la cubierta de popa, sin emplear un material para crear fricción entre las superficies metálicas y no fue asegurada en su posición antes de ser levantada por la grúa.
- No había personal de supervisión de la nave presente en el momento de la operación de descarga.
- No se halló evidencia de un buen planeamiento para las operaciones costa afuera ni de que se hubiera llevado a cabo una evaluación de los riesgos.

ACCIÓN CORRECTIVA: Para resolver este incidente, esta compañía emitió las siguientes recomendaciones:

1. Asegurarse que la base en la costa y el Capitán de la nave tengan instrucciones claras acerca de las cargas en cubierta y el material a granel bajo cubierta que se estiman de urgencia y que deben descargarse en primer lugar.
2. En algún tiempo adecuado anterior a la partida planeada de la nave, debe establecerse un punto de corte para la operación de carga. Esto permitirá la preparación de un listado adecuado de la carga.
3. La lista de carga se comentará con el Capitán de la nave o su delegado y se trazará un plano de la cubierta. La carga de la nave de manera segura y la ubicación de los equipos y materiales a descargarse de manera de asegurar la secuencia correcta de descarga costa afuera es responsabilidad del Capitán o de su delegado.
4. Si hay que colocarse carga en la parte enchapada en metal de la cubierta de popa, deberá preverse el empleo de algún material que cree fricción entre las superficies metálicas, por ejemplo madera, tapetes de caucho, redes de sujeción de carga, etc.
5. Antes de comenzar las operaciones de carga, debe llevarse a cabo una "charla de caja de herramientas" – detallando el alcance de la tarea, la asignación de responsabilidades, los requisitos de seguridad, etc.
6. Si debe agregarse una carga adicional a la nave, deberá revisarse el plan y evaluar los efectos de los cambios antes de comenzar la carga de la nave.
7. Para eliminar la posibilidad de aparatos y equipos de carga defectuosos, deberá establecerse un régimen de inspección de cargas antes de colocar cosa alguna sobre la cubierta de la nave.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2004 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en febrero del 2004



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

-
8. La gestión de la nave debe facultar a la gente para que puedan “detener la tarea” si sienten que ellos o alguno de los colegas se halla en una situación insegura o si está por hallarse en tal situación. Evaluar nuevamente el riesgo y realizar la tarea de manera diferente para eliminar el riesgo.
 9. Designar a alguna persona para que sea el Señalero e identificar a esta persona con el operador de la grúa (quizás empleando un chaleco de alta visibilidad).
 10. Repasar el empleo de los cables de cola para asegurar que se empleen correctamente.
 11. Fomentar la realización de breves charlas instructivas sobre Seguridad y Operaciones para todas las naves fletadas por la compañía en el momento de contratarlas.
 12. Implementar auditorías de seguridad a bordo de las naves. Los supervisores de las naves deben observar las actividades de la gente y cuestionar la manera en que lo hacen.

Nota del IADC: Referirse a: Lineamientos para Manejo de Cargas del IADC, que se hallan en el sitio web del IADC, La Guía de referencia para Salud, Seguridad y Medio Ambiente sección 12.9 y la Alerta 02-08.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2004 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en febrero del 2004